REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180060300

En atención al memorial adiado a folio 66 del plenario, por medio del cual el señor Juan Valbuena informa que el vehículo de placas TLN-269 se encuentra en la carrera 98 B No. 65-09 Sur, en un parqueadero de la Agrupación Alameda de Santa Mónica II, dicho documento se pone en conocimiento de la parte actora, para que en el término de 5 días se acerque a las instalaciones de la copropiedad y confirme si el vehículo se encuentra allí, lo que deberá poner en conocimiento del Despacho a través de un memorial o informe, ello con el fin de ejecutar la diligencia de secuestro.

Por otro lado, se advierte al demandante que de estar el vehículo donde refiere el señor Valbuena, deberá prestar toda la logística para el retiro del mismo, como lo es la grúa e indicar la dirección y nombre del parqueadero donde se va a trasladar.

Una vez secuestrado el automotor el Juez dará indicaciones sobre la administración y utilización del mismo por ser el vehículo de servicio público, según lo establecido en el artículo 595 del CGP. Por secretaria notifíquese a las partes del proceso la presente providencia y remítase a la parte actora el memorial adiado a folio 66.

NOTIFÍQUESE,

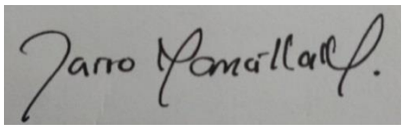

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 92 de fecha 11 de noviembre de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA